

DECRETO SUPREMO N° 09388

D.G. R. N° 455

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el sensible fallecimiento del Dr. José Torrico Sierra y la renuncia del Dr. Bernardo Navajas Trigo, han producido dos afecciones en la Corte Suprema de Justicia;

Que, es necesario proceder a las designaciones que correspondan para evitar perjuicio en el normal desenvolvimiento de las labores judiciales.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase a los doctores Angel Baldivieso Echazú y Hernán Ayala Mercado, Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Edgar Camacho Omiste, Juan Ayoroa Ayoroa, David La Fuente Soto, Antonio Sánchez de Lozada, Edmundo Valencia Ibáñez, Jaime Paz Soldán Pol, Samuel Gallardo Lozada, León Kolle Cueto, Oscar Bonifaz Gutiérrez, Roberto Capriles Gutiérrez, Javier Ossio Quezada, Rolando Aguilera Pareja, Eduardo Quintanilla Ybarnegaray.